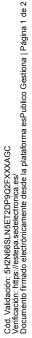


## ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el Presupuesto General así como la aplicación o par da presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el ar culo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. En concreto, el contenido es el siguiente:

- Idenficación de las Administraciones Públicas y en dades suscriptoras.
- Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia degasto social, y la referencia a la polí ca de gasto de la clasificación presupuestaria por programas de conformidad con lo previsto en el ar culo 30.
- Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa
- Importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pago
- Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el ar culo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Τίτυιο	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (COMPETENCIA DELEGADA DECRETO 129/2017 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JJ.AA.)	PROGRAMA ESTANCIAS DIURNAS CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ОВЈЕТО	ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA	CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL
TIPO DE CONVENIO	COLABORACIÓN	COLABORACIÓN
POLÍTICA GASTO	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/08/2017	01/03/2004
FECHA ENTRADA EN VIGOR	31/08/2017	01/03/2004
FECHA EXTINCIÓN	15/09/2022	-
PRÓRROGA TÁCITA	SI (16/09/2022-15/09/2023	SI
SUJETOS DEL CONVENIO	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
IMPORTE PAGOS ESTIMADOS	19.488,00 €	9.124,38 €
PERIODICIDAD PAGOS	MENSUAL	MENSUAL







ΤÍΤULO	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (COMPETENCIA DELEGADA DECRETO 129/2017 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JJ.AA.)	PROGRAMA ESTANCIAS DIURNAS CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CLÁUSULA GARANTÍA	NO	NO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	22/4500234-GFA 22000034	23/4512318-GFA 23000018

En Estepa (Sevilla), a fecha de firma electrónica del documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós.